



### SESIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2021

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL TREINTA DE JULIO DE 2021, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS NUEVE DE LA MAÑANA, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA (3'839,570) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/ 100.00 C/U), EQUIVALENTES A TRESIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 383'957,000.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE (15,059) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/ 100.00 C/U), EQUIVALENTES A UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1'505,900.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

#### 1. OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA RECTORA

#### 2. REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL CHICLAYO

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

##### 1. OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA RECTORA

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, NUESTRO ESTATUTO HA PREVISTO QUE CIERTOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD SEAN DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL, PERO NO SE HA ESTABLECIDO QUIEN DEBE DESIGNAR A LOS DEMÁS COLABORADORES, POR LO QUE ERA NECESARIO OTORGAR FACULTADES A LA RECTORA PARA TAL EFECTO.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO.** - FACULTAR A LA RECTORA JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRÍGUEZ, CON D.N.I. N° 17824812, PARA QUE DESIGNE A LOS COLABORADORES QUE LABORAN EN EL ÁREA ACADÉMICA, CUYA DESIGNACIÓN NO ESTÉ A CARGO DE LA JUNTA GENERAL, DEBIENDO DAR CUENTA A LA JUNTA GENERAL DE LAS DESIGNACIONES QUE REALICE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS BAJO RESPONSABILIDAD.

##### 2. REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL CHICLAYO

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE A EFECTO DE DARLE UN MAYOR IMPULSO A LA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, CREA CONVENIENTE REVOCAR LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE DICHA FILIAL MG. MARCO ANTONIO CARRASCO CHAVEZ, Y DESIGNAR EN SU REEMPLAZO AL DR. HUMBERTO ACUÑA PERALTA, QUIEN YA HA EJERCIDO DICHO CARGO ANTERIORMENTE, PROPONIENDO ADEMÁS QUE LA TRANSFERENCIA DE CARGO Y RESPONSABILIDADES SE REALICE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DESPUÉS DE UN BREVE DEBATE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**SEGUNDO.** - REVOCAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL CHICLAYO AL MG MARCO ANTONIO CARRASCO CHAVEZ, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2021, AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN DICHO CARGO; SIN EMBARGO, SE LE FACULTA PARA QUE SIGA EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE SE LE HAN OTORGADO COMO DIRECTOR GENERAL HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2021.

**TERCERO.** - DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL CHICLAYO, AL DR. HUMBERTO ACUÑA PERALTA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2021, NO OBSTANTE, SE DISPONE QUE SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMO DIRECTOR GENERAL LAS COMIENCE A EJERCER DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE, LAPSO DENTRO DEL CUAL SE PROCEDERÁ A LA INSCRIPCIÓN DE LOS PODERES QUE SE LE OTORGARÁN.

**CUARTO - FACULTAR AL DR. HUMBERTO ACUÑA PERALTA, CON DNI N°18172995, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., PUEDA, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:**

1. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, Y PRESENTARLOS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO.
1. CELEBRAR CONVENIOS ACADÉMICOS INTERINSTITUCIONALES.
2. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.
3. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO Y A ESSALUD.
4. REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. EN TODOS LOS PROCESOS POLICIALES, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, INICIADOS O POR INICIARSE EN LOS CUALES LA UNIVERSIDAD SEA PARTE, PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN CONSECUENCIA ESTÁ FACULTADO PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIÓNES, DESISTIRSE DEL PROCESO, CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE LA CONCILIACIÓN, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, CASACIÓN, TACHAR DOCUMENTOS Y TESTIGOS, SOLICITAR INSPECCIONES JUDICIALES, PERICIAS, INTERVENIR EN TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, SOLICITAR ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE RESOLUCIONES, SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, OTORGAR CONTRACAUTELA, INCLUSIVE CAUCIÓN JURATORIA, ASÍ MISMO SE LE FACULTA PARA QUE FORMULAR DENUNCIAS PENALES, PARTICIPAR EN LAS INVESTIGACIONES, INSPECCIONES, INTERROGATORIOS, DILIGENCIAS, GESTIONES Y TRÁMITES INHERENTES A DICHS PROCESOS, CON FACULTADES DE PRESTAR DECLARACIONES PREVENTIVAS, INSTRUCTIVAS Y PRESENTAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y PETICIONES, CONSTITUIRSE EN ACTOR CIVIL, INTERPONER EXCEPCIONES Y DEFENSA PREVIAS, CUESTIONES PREJUDICIALES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, INCLUIDOS LOS RECURSOS DE APELACIÓN, NULIDAD, QUEJA Y LOS DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PERMITIDOS POR LEY. SE LE FACULTA TAMBIÉN PARA QUE SE APERSENE ANTE ESSALUD PARA RECOGER CHEQUES GIRADOS A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC.

SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.

CAV x  
Flore y  
nielb



**CERTIFICACIÓN**

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

